

Ciclo Formativo Superior / Medio	Año: 2024/2025
Especialidad: Animación	Curso: 1º
Asignatura: Dibujo aplicado a la animación	
Professorat: Ania Luisa Munera Torró	Horas semanales: 4
e-mail: muneraa@easdalcoi.es	

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1. Introducción al módulo formativo 2. Objetivos 3. Contenidos 4. Planificación y temporización
5. Metodología 6. Evaluación 7. Actividades extraescolares 8. Recursos 9. Bibliografía

1. Introducción al módulo formativo.

Marco normativo

Identificación del título:

- Denominación: Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación.
- Nivel: Grado superior de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.
- Duración total del ciclo: dos mil horas.
- Familia profesional artística: Comunicación gráfica y audiovisual
- Referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Normativa aplicable:

- Decreto 179/2014, de 10 de octubre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación, perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.
- Real Decreto 1427/2012, de 11 de octubre, por el que se constituye la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación perteneciente a dicha familia profesional artística y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

- RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2024, del secretario autonómico de Educación, por la cual se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros docentes que impartan enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en la Comunidad Valenciana durante el curso 2024-2025.

Identificación del módulo formativo:

Denominación: Dibujo Aplicado a la Animación

<i>Módulos formativos</i>	<i>Horas lectivas</i>	<i>Sesiones/semana</i>		<i>Créditos ECTS</i>
		<i>1.º</i>	<i>2.º</i>	
Fundamentos de la representación y la expresión visual	100	4	–	5
Teoría de la imagen	50	2	–	3
Medios informáticos	100	4	–	6
Fotografía	75	3	–	4
Historia de la Animación	75	–	3	4
Dibujo aplicado a la animación	225	4	5	12
Técnicas de animación	250	5	5	14
Lenguaje y tecnología audiovisual	125	2	3	6
Guión y estructura narrativa	75	3	–	4
Medios informáticos aplicados a la animación	125	–	5	8
Proyectos de animación	350	6	8	23
Formación y Orientación Laboral	50	2	–	3
Empresa e Iniciativa emprendedora	50	–	2	3
Idioma Extranjero	100	2	2	5
Proyecto integrado	100	–	4	12
Formación Práctica en Empresas	150	–	–	8
Total	2000	37	37	120

Presentación

Una producción de animación requiere de una serie de habilidades en cuanto a la representación gráfica a lo largo de su recorrido.

La formación en el marco de esta materia pretende conseguir que el alumnado alcance estas habilidades en un nivel suficiente y sentar unas bases sólidas para un futuro desarrollo profesional en cualquiera de los ámbitos de este sector.

El alumnado aprenderá a observar, representar e interpretar formas del entorno, así como ideas tanto de la realidad externa como de la imaginación, partiendo de estrategias básicas del dibujo y resolviendo espacios, volúmenes y formas, valorando a su vez la capacidad expresiva del trazo y adecuando aspectos lumínicos y compositivos de imágenes referidas a proyectos de animación.

2. Objetivos Pedagógicos.

El Decreto 179/2014, de 10 de octubre, del Consell, establece cuales son los objetivos pedagógicos incluidos en este módulo formativo:

1. Utilizar la metodología y los diferentes materiales y técnicas del dibujo como herramientas básicas para el análisis de formas, la búsqueda y definición formal de imágenes y la comunicación gráfica.
2. Representar gráficamente las formas del entorno y las ideas.
3. Resolver mediante el dibujo conceptos de espacio, volumen y forma.
4. Representar gráficamente la luz y el movimiento.
5. Analizar y valorar la capacidad expresiva del trazo en el dibujo de animación e incorporarla en las propias realizaciones gráficas.
6. Analizar los principios compositivos y aplicarlos en la planificación estilística y temática.
7. Resolver gráficamente aspectos espaciales, lumínicos y compositivos de imágenes referidas a proyectos de animación asignados o propios.
8. Desarrollar la capacidad memorística y de retentiva visual.
9. Desarrollar pautas de estilo personales.

3. Contenidos.

El Decreto 179/2014, de 10 de octubre, del Consell, establece cuales son los contenidos incluidos en este módulo formativo:

1. El esbozo de la idea. El cuaderno de apuntes. La línea, el contorno, el trazo sensible.
2. El modelo estático y en movimiento. El apunte del natural.
3. Dibujo de retentiva y de memoria.
4. La representación de la luz. El claroscuro. La luz en la definición del volumen. La iluminación. Luces, sombras, transparencias y reflejos. La atmósfera.
5. La forma y el espacio. Composición y estructura. El espacio compositivo. Espacio físico y perceptual. La expresividad en la ordenación del espacio. Estrategias compositivas.
6. Representación de espacios y formas complejas. El paisaje natural y urbano. El dibujo arquitectónico. La estructura animal. La figura humana. Expresión facial y corporal. Distorsiones.
7. Interpretación de la forma. El estilo. El dibujo en creadores significativos del dibujo animado. Recursos expresivos y narrativos de los diferentes estilos.
8. Recursos expresivos en el dibujo de animación audiovisual.

Los contenidos anteriores se estructuran en las siguientes unidades didácticas para alcanzar de una manera óptima los objetivos perseguidos.

UD1 Introducción al mundo de la producción de animación.

- Concepto práctico de la animación.
- El esbozo de la idea. La línea, el contorno y el trazo sensible.
- El dibujo para animación y sus diferentes funciones: concepto artístico, diseño (biblia), storyboard, animación y layout.

UD2 El modelo estático y en movimiento.

- Apuntes del natural.
- Dibujo de retentiva y de memoria.

UD3 Representación del espacio y del volumen I, desarrollo de una metodología de dibujo de creación basada en estructuras.

- Perspectivas, tipografías y convenciones.
- Perspectivas cilíndricas, elementos estructurales básicos de la definición del espacio.
- Bases del dibujo estructural, construcción progresiva.

UD4 Representación de la figura humana.

- Canon y proporciones.
 - Volúmenes principales y estructura específica.
 - Apuntes del natural con modelo. Entre 4 y 8 sesiones.
-

UD5 Creación de personajes para animación I. Conceptos y estructuras básicas.

- Adecuación de la forma plástica a la función comunicativa. Tipologías y estereotipos.
- Deformaciones expresivas.
- Expresión corporal, ritmos, poses y líneas de acción, deformaciones y expresión facial.
- La estructura animal.

UD6 Representación de espacios.

- El paisaje natural y urbano.
- El dibujo arquitectónico.

UD7 El dibujo en la práctica de la animación I, gestión y fotogramas de movimiento.

- La relación entre tiempo y espacio en la representación del movimiento y el ritmo narrativo.
- La interpolación. Animación directa / animación por poses clave. Puntos de referencia, ejes y trayectoria.
- Comprensión y expansión (squash and stretch). Movimientos secundarios y solapantes.
- Práctica de la animación básica.

UD8 Preproducción cortometraje animación.**UD9 El dibujo en la práctica de la animación II. Representación gráfica del movimiento.**

- Vibraciones progresivas y cíclicas.
- Barridos y estelas.

4. Planificaci3n y temporizaci3n.

		1º								
		UD. 1	UD. 2	UD. 3	UD. 4	UD. 5	UD. 6	UD. 7	UD. 8	UD. 9
OBJETIVOS PEDAG3GICOS	1									
	2									
	3									
	4									
	5									
	6									
	7									
	8									
	9									

		1º								
		UD. 1	UD. 2	UD. 3	UD. 4	UD. 5	UD. 6	UD. 7	UD. 8	UD. 9
CONTENIDOS	1									
	2									
	3									
	4									
	5									
	6									
	7									
	8									

		1r CURSO 2024-2025												
		SEP	OCT	NOV	1ª EV	DIC	ENE	FEB	MAR	2ªEV	ABR	MA Y	JUN	3ª EV
UNIDADES DIDÁCTICAS	UD. 1													
	UD. 2													
	UD. 3													
	UD. 4													
	UD. 5													
	UD. 6													
	UD. 7													
	UD. 8													
	UD. 9													

5. Metodología didáctica.

Los contenidos de cada unidad temática serán expuestos por las profesoras, alternando las clases teóricas, evitando las clases magistrales y así fomentando el debate y la participación del alumnado con ejercicios de resolución inmediata en relación directa con el contenido expuesto.

Tras el desarrollo completo de los contenidos de la unidad se plantearán tareas de tipo proyecto con una descripción de los objetivos perseguidos. Estas tareas podrán estar vinculadas exclusivamente con la unidad o bien coordinadas con otras asignaturas.

Se realizará un seguimiento del progreso del trabajo en modalidad de taller, corrigiendo el proceso del alumnado y reiterando los conceptos que se adviertan no asimilados.

Los contenidos son acumulativos, no se eliminan. Por tanto, se evalúa su aplicación durante el resto del curso una vez impartidos dónde y cuándo sea pertinente.

La distribución temporal de los contenidos obedece a una progresión gradual de la enseñanza de la materia y es considerada una directriz general. No obstante, supeditada a las necesidades pedagógicas que impongan la idiosincrasia del grupo, las coordinaciones interdisciplinarias y la adaptación a las circunstancias. En todo caso cualquier cambio será informado al alumnado.

Aspectos destacables para un buen funcionamiento del grupo

Hasta 15 minutos desde el inicio de la clase se considerará retraso, a partir de 15 minutos de considerará falta.

Así mismo, se considerará falta la permanencia fuera del aula de más de 5 minutos en mitad de una sesión de forma injustificada.

No se tolerarán las faltas de respeto entre el alumnado y también hacia la profesora. Así, el alumnado se compromete a no llevar a cabo comportamientos inadecuados que puedan dificultar el correcto funcionamiento de la clase.

No se podrá comer en clase salvo casos excepcionales de salud y siempre consultando a la profesora.

No se permite el uso de dispositivos móviles, ordenadores, tablets o aparatos electrónicos en el aula salvo en caso necesario para la realización de alguna actividad que así lo requiera. El uso de estos dispositivos se considerará una falta de respeto, invitando al alumno o alumna a salir del aula.

6. Evaluación.

Consideraciones generales

Se aplicará el sistema de Evaluación Continua en base a la observación sistemática del proceso de aprendizaje, al seguimiento continuo del trabajo individual del alumnado, a la valoración del esfuerzo de superación personal, a la actitud en el aprendizaje y a la capacidad de investigación y experimentación.

Para ello se requerirán las siguientes condiciones:

- La asistencia a clase debe corresponder a un mínimo del 80%.
- Se pasará lista al inicio de cada clase.
- Todos los trabajos deberán estar entregados y aprobados para poder hacer media. Los trabajos suspendidos deberán recuperarse.
- No se aceptarán trabajos que no hayan tenido un seguimiento por parte de la profesora. La entrega de los trabajos será digital dentro de las fechas dispuestas para ello, y también en una carpeta física.
- En aquellos casos en los que la evolución del alumno o alumna se manifieste de forma considerable, la nota final de curso responderá a esa evolución y no a la nota media de todos los trabajos.
- No se aceptarán carpetas desordenadas, con desperfectos, sucias o rotas. En cualquiera de estos casos la aceptación de la carpeta estará sujeta al criterio de la profesora.

- Trabajos presentados que necesiten recuperarse:

El alumnado seguirá el ritmo y el normal funcionamiento de las clases y recuperará el trabajo durante las horas no presenciales, con la supervisión del desarrollo del trabajo por parte de la profesora. Llegado el momento se acordará una fecha y los trabajos no se podrán entregar más tarde de esa fecha.

- Retrasos en las entregas de los trabajos:

Todos los proyectos deben ser entregados con puntualidad, por lo que no se admitirán trabajos que no sean entregados en tiempo y en forma. Los proyectos que no se hayan entregado en fecha ya no se podrán entregar hasta la convocatoria ordinaria

Los resultados obtenidos por el alumnado en la asignatura se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10:

- 0-4: Suspenso (SS).
- 5,0-6: Aprobado (AP).
- 7,0-8: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

* El "No presentado/a" (NP) consume convocatoria.

Criterios de evaluación

El Decreto 179/2014, de 10 de octubre, del Consell, establece cuales son los criterios de evaluación incluidos en este módulo formativo:

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Utilizar adecuadamente la metodología y los diferentes materiales y técnicas del dibujo en la representación gráfica de formas del entorno, ideas y conceptos.
2. Saber representar formas, cuerpos y el movimiento.
3. Saber representar formas y cuerpos iluminados desde diferentes focos de luz.
4. Entender y saber dibujar las formas y su entorno.
5. Utilizar adecuadamente los métodos, las posibilidades plásticas y expresivas de la comunicación y organización del espacio atendiendo a criterios estéticos y comunicativos.
6. Realizar dibujos de retentiva y de memoria con fidelidad a las características formales y estructurales.
7. Explorar y utilizar pautas de estilo propias en el dibujo.
8. Adecuar el dibujo, las estrategias compositivas y las distorsiones formales propias del dibujo animado a la intencionalidad estilística y temática del encargo.
9. Identificar y utilizar con soltura los códigos y recursos expresivos del dibujo animado.
10. Presentar correctamente los trabajos adecuándolos a las especificaciones formales, conceptuales y temporales establecidos.

Instrumentos de evaluación

- Actividades individuales y proyectos en grupo.
- Exposiciones orales.
- Registro diario de la actitud en clase y de la profesionalidad.

Procedimiento de evaluación

Cada actividad o proyecto propuesto podrá requerir una mayor concreción y/o desarrollo en los criterios a evaluar, para lo cual se diseñarán a partir de los mismos unos más concretos que permitan evaluar de manera más eficaz la actividad en cuestión.

De manera general, cada una de las actividades propuestas serán evaluadas mediante una rúbrica, cuyas calificaciones se establecerán de acuerdo a la siguiente escala de valores numéricos:

- No presentado (0) La actividad no se ha entregado o no merece ninguna consideración.
- Suspenso (1-4'9) La calidad está muy por debajo de lo necesario.
- Aprobado (5-6'9) Se ha cubierto satisfactoriamente.
- Notable (7.8'9) Tiene condiciones muy buenas, por encima de la media.
- Sobresaliente (9-10) Ha superado las expectativas.

Con el fin de otorgarle mayor peso a los conceptos consolidados hacia el final del módulo y favorecer la evaluación continua, la ponderación de cada una de las evaluaciones será:

1ª evaluación 25%, 2ª evaluación 35% y 3ª evaluación 40%.

Esta ponderación puede modificarse debido a la idiosincrasia del grupo y al criterio de la profesora.

La ponderación de las calificaciones parciales por actividad o proyecto se definirán antes de cada evaluación, dicha ponderación se otorgará dependiendo de varios factores, como son la complejidad del trabajo, la coordinación con otras asignaturas o el tiempo requerido para dicha actividad.

Evaluación ordinaria para el alumnado que no ha perdido la evaluación continua.

El alumnado que no haya perdido la evaluación continua y le falte algún trabajo por entregar tendrá que entregar todos los trabajos realizados durante el curso y realizar, si la profesora lo considera, una prueba teórico-práctica, que se realizarán en el tiempo y forma que se determinen.

Evaluación extraordinaria para el alumnado que no ha perdido la continua.

En caso de no superar esta convocatoria, el alumnado podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria, en la que entregará los trabajos que le falten o no haya aprobado en la convocatoria anterior y realizará un examen teórico-práctico.

La nota final obtenida será el 50% los trabajos de aula y el 50% la nota del examen (en caso de realizarse).

Evaluación ordinaria para el alumnado que sí ha perdido la evaluación continua.

En el caso de que el número de faltas de asistencia no justificadas supere el 20 % de las sesiones totales del curso, el alumno o alumna perderá el derecho a la evaluación continua, por lo que los trabajos que no sean entregados en fecha y forma se entregarán y evaluarán en la convocatoria ordinaria. Además, deberán realizar un examen teórico-práctico.

Evaluación extraordinaria para el alumnado que sí ha perdido la continua.

Aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria o no se hayan presentado, pasan directamente a la convocatoria extraordinaria. El alumnado tendrá que entregar los trabajos realizados durante el curso que le falten o no haya aprobado en la convocatoria anterior y realizar una prueba teórico-práctica. Además, se le pedirá un trabajo extra que tendrá que entregar el día de la evaluación.

La nota final obtenida será el 25% los trabajos de aula, el 25% trabajo extra y el 50% la nota del examen.

Para superar la asignatura se deberá obtener una nota mínima de 5 en cada uno de los dos apartados (trabajos/examen).

Todas las pruebas de evaluación deben realizarse de forma presencial en el periodo establecido.

Las faltas de asistencia sin justificar en las presentaciones de los trabajos, afectará a la calificación. La falta de asistencia sin justificar en el examen, podrá llegar a suponer el suspenso de la asignatura. Será criterio del profesor no permitir el acceso al aula si un alumno llegara tarde a cualquier tipo de prueba teórico y/o práctica, y será considerado como falta.

Alumnos que no superan ni la evaluación ordinaria, ni la extraordinaria en el primer curso.

Los módulos formativos de igual denominación en primer y segundo curso tendrán carácter progresivo. A tal efecto, los módulos formativos de segundo curso serán considerados incompatibles a efectos de evaluación, en el caso de que previamente no se haya superado el de primer curso con la misma denominación.

El alumnado podrá promocionar del primer al segundo ciclo formativo correspondiente cuando haya obtenido evaluación positiva en módulos cuya carga lectiva sume, al menos el 75% del primer curso.

Para la superación de este módulo, habiendo promocionado al segundo curso, el alumno o alumna no estará obligado a asistir a las clases presenciales, pero sí debe presentar todos los trabajos propuestos durante este módulo en la evaluación ordinaria. Todo el material para la realización de estos trabajos será facilitado al alumno mediante la plataforma correspondiente, además éste podrá realizar tutorías con el docente para resolver cualquier duda que le pueda surgir. Una vez entregados todos los trabajos, si estos están todos aptos, el alumnado realizará una prueba teórico-práctica. En caso de no superar esta convocatoria podría presentarse a la convocatoria extraordinaria, la cual tendría las mismas características que la convocatoria extraordinaria anterior.

Otras consideraciones a tener en cuenta.

- Con carácter excepcional, el alumnado que no supere algún módulo tras haber agotado el número máximo de cuatro convocatorias para su superación, podrá solicitar ante la Conselleria competente en materia de educación una convocatoria extraordinaria, siempre y cuando acredite documentalmente que existen motivos de enfermedad, discapacidad, u otros que impidan el normal desarrollo de los estudios, como las establecidas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Esta medida excepcional no será de aplicación a la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres.

- El alumnado podrá solicitar la anulación de su matrícula previa solicitud por escrito ante la dirección del centro docente, para su resolución, con anterioridad a la segunda evaluación trimestral. La anulación de la matrícula del alumnado supondrá la pérdida de los derechos de asistencia a clase y evaluación, y en ningún caso implicará la devolución de las tasas de matrícula. En consecuencia, para ese curso académico, cualquier calificación o evaluación previa del alumnado perderá su validez y las convocatorias de dicho curso no computarán en cuanto a la permanencia en la etapa.
- El alumnado podrá solicitar la renuncia a la convocatoria de evaluación final del módulo sin que esta medida implique la anulación de su matrícula, y con la finalidad de que la convocatoria correspondiente no le sea computada a efectos de permanencia en la etapa. La solicitud para que se admita la renuncia a la convocatoria se presentará con una antelación mínima de un mes a la fecha de la evaluación final del módulo. La solicitud de renuncia se formalizará por escrito ante la dirección del centro, para su resolución, debiéndose alegar circunstancias de enfermedad, discapacidad, incorporación a un puesto de trabajo, obligaciones de tipo familiar o social u otras circunstancias de fuerza mayor, que impidan una dedicación normal al estudio. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de «Renuncia».

Alumnado con necesidades específicas.

En este caso, se realizarán las adaptaciones oportunas dependiendo de las necesidades de cada alumno o alumna tal y como estipula el artículo 27 del Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano y en la Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación. Cultura y Deporte.

7. Actividades extraescolares.

- Visita a exposiciones y realización de talleres
- Salidas para dibujar del natural en los alrededores de la escuela.
- Feria del cómic de Valencia.
- Visita a otras ferias y festivales relacionados con la materia

8. Recursos.

- Vídeos, apuntes, documentales
- Internet, proyector, pizarra
- Modelo para sesiones de anatomía. De 6 a 8 sesiones.

9. Bibliografía

Bibliografía básica

- PRESTON, Blair, Dibujos animados. El dibujo de historitas a su alcance, Evergreen, Barcelona, 1999
- RICHARD, William, The Animator's Survival Kit, Faber and Faber, London-New York, Fa
- POVEDA, Carmen, La expresión corporal en los cortometrajes de animación, los sentimientos en el personaje mudo. UPV, Valencia, 2009
- PRESTON, Blair, Advanced Animation, Walter the Foster
- GARCÍA, Raul, La magia del dibujo animado, Actores del lápiz, Ediciones P
- WEBSTER, Chris, Animation, the mechanic of motion. Focal Press

Bibliografía complementaria

- BENDEZZI, Giannalberto, Cartoon. 100 años de cine de animación. Editorial ocho y medio, 2003
- GÓMEZ, Juan José / CABEZAS Lino / Bordes, Juan, El manual del dibujo, estrategias de su enseñanza en el siglo XX, Cátedra, 2001
- MUNARI Bruno, Drawing a tree, Edizioni Corraini, 2012
- ZEEGEN, Lawrence, Principios de la ilustración, GG, Barcelona, 2006